

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0000024

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BAYER DEL ECUADOR S.A.

1.- CEFERACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "BAYER DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N°94.1.1.1.1731 de

27 JUL 1994

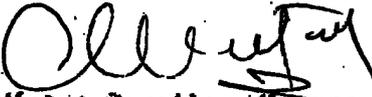
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2813, el 24 de agosto de 1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/1.000'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2.800'000.000,00. Y el capital autorizado de S/5.600'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las utilidades no distribuidas S/174'000.000,00 y por capitalización de reserva por revalorización de patrimonio S/926'000.000,00.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO CUARTO.- Del Capital.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/5.600'000.000,00). El Capital Suscrito y Pagado de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/2.800'000.000,00) y está dividido en dos millones ochocientas mil (2'800.000) acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES (S/1.000,00) cada una".-

Quito,  
07 de octubre 1994.

  
Dr. Victor Cevallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

EXT. 1452  
XLV/PCMT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO